

I. Disposiciones generales

Parlamento de Canarias

2891 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2021, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 5/2021, de 29 de abril, por el que se prorroga la vigencia del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19 (10L/DL-0030).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 25 y 26 de mayo de 2021, acordó convalidar el Decreto ley 5/2021, de 29 de abril, por el que se prorroga la vigencia del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario aplicable a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19 (10L/DL-0030), publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 88, de 30 de abril de 2021.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2021.- El Secretario General (p.d. del Presidente, Resolución de 27.6.2019; BOPC nº 7, de 28.6.2019), Salvador Iglesias Machado.